

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

45375 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos y sólidos generados por buques en el Puerto de Vigo, a la empresa LEIBAR DEL NAVAL, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 29 de octubre de 2021, acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos generados por buques pertenecientes a los anexos I, IV y V de MARPOL en el Puerto de Vigo a la mercantil LEIBAR DEL NAVAL, S.L., con CIF B-27829100, por el plazo de SEIS (6) años, y con la salvedad de la obligación de la empresa en cuanto a la adaptación íntegra de su servicio al nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se apruebe por la Autoridad Portuaria de Vigo, en el plazo máximo que se establezca en el mismo y desde publicación.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaria General y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com

Vigo, 2 de noviembre de 2021.- El Presidente - el Secretario, Jesús Vázquez Almuíña y José Ramón Costas Alonso.

ID: A210059065-1